

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Repudiar el accionar del Intendente de Villa María en uso de licencia y actual Secretario de Obras Públicas de la Nación, Martín Gill, quien desde dicha investidura y haciendo uso de privilegios, en medio de la pandemia de COVID 19, viajó a la localidad de Villa María en nuestra provincia para realizar tareas no inherentes a su función incumpliendo con la cuarentena obligatoria correspondiente de 14 días, al provenir de una zona de circulación comunitaria de dicho virus, poniendo en riesgo a la población.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST - Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

Hace menos de una semana se aprobó en esta Legislatura Provincial un régimen sancionatorio a las y los cordobeses, a pesar de que la mayoría de la población ha actuado con responsabilidad, cuidado, solidaridad y conciencia en estos más de 100 días que ya llevamos de pandemia.

Sin embargo, son los políticos privilegiados como Martín Gill, Intendente de Villa María en uso de licencia y actual Secretario de Obras Públicas de la Nación, los primeros en no respetar ni predicar con el ejemplo las disposiciones sanitarias dictadas en la provincia y en el país, llevando a cabo acciones con consecuencias muy peligrosas para las y los ciudadanos de nuestra provincia.

Cabe destacar que el actual Secretario de Obras Públicas de la Nación fue diagnosticado positivo de COVID 19 luego de viajar a Villa María para realizar tareas no inherentes a su función, sino para asistir a una celebración familiar, y sin cumplir con la cuarentena obligatoria de 14 días que es de carácter obligatorio para cualquier persona que ingrese a nuestra provincia desde una zona de circulación comunitaria como es la provincia de Buenos Aires.

Más allá de que el funcionario Martín Gill sea o no imputado por la fiscalía de Villa María, el hecho en cuestión trasciende lo legal y jurídico y entra en el plano de lo reprochable al hacer un uso y abuso de los privilegios que tiene por su cargo, que al parecer lo habilita a poner en riesgo sanitario a su ciudad de origen, de la cual es también autoridad, con total impunidad.

Por todo lo expresado, es muy importante que la Legislatura de nuestra provincia apruebe esta declaración de repudio.

Leg. Luciana Echevarría
Bloque MST - Nueva Izquierda